

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
Circular Básica Jurídica, Título Primero, Capítulo Noveno, numeral 7.7.1.2.1.xv
EJERCICIO 2014.

Aprobado en el Comité de Auditoría del 16 de febrero de 2015, presentado a la Junta Directiva en su reunión del 16 de febrero de 2015.

Durante el año 2014, el Comité de Auditoría del Banco CorpBanca Colombia S.A., estuvo conformado de la siguiente manera:

FECHA	CONFORMACIÓN
Desde la reunión del 21 enero de 2014 en adelante	- D. Luis Fernando Martínez - D. Roberto Brigard - D. Juan Echeverría

El Comité de Auditoría, durante el año 2014, se reunió en 14 oportunidades en las siguientes fechas:

- 21 de enero,
- 18 de febrero,
- 05 de marzo,
- 19 de marzo
- 22 de abril,
- 19 de mayo,
- 17 de junio,
- 15 de julio,
- 19 de agosto,
- 16 de septiembre,
- 21 de octubre,
- 29 de octubre,
- 18 de noviembre, y
- 16 de diciembre.

Durante el ejercicio del año 2014, el Comité de Auditoría ejerció todas y cada una de las funciones y actividades a que se hace referencia en las normas legales que regulan la materia. Al respecto, en las reuniones del Comité se abordaron los temas previstos en la agenda anual y los temas adicionales requeridos por los miembros del Comité.

A continuación se presentan las gestiones o actividades más relevantes realizadas, y las recomendaciones hechas por el Comité de Auditoría:

1. En lo referente a su función de velar por la transparencia de la información financiera, su adecuada revelación y la existencia de controles.

- i. Periódicamente, el Comité revisó los estados financieros individuales y consolidados de la entidad con el objeto de conocer los mismos y hacer recomendaciones en su manejo.
- ii. Con el fin de velar por una adecuada revelación de la información, el Comité recibió informes e hizo observaciones para la mejora de los temas tratados en los mismos, entre otros, en los siguientes puntos:
 - a. Implementación de las NIIF; explicando en detalle el marco normativo, recordando las funciones del Comité de Auditoría en el proceso de implementación, el plan de trabajo, el cronograma, el avance del mismo y los impactos cuantitativos..
 - b. Aplicación de controles SOX.

- iii. Procesos de reporte de información a CorpBanca (Chile), en su calidad de Casa Matriz del Banco.

2. En lo referente a su función de recomendar a la Junta Directiva la confirmación o reprobación del dictamen del Revisor Fiscal que se debe presentar a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la entidad, el Comité manifestó su conformidad con los mismos y recomendó su presentación a la Asamblea Ordinaria de Accionistas en su reunión del 18 de febrero de 2014.

3. En lo referente a su función de recomendar a la Junta Directiva la autorización de la presentación de los estados financieros de cierre de ejercicio para que a su vez la Junta Directiva los presente a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la entidad, el Comité manifestó su conformidad con los mismos al corte del 31 de diciembre de 2014 junto con sus notas, y fueron aprobados en su integridad en su reunión del 18 de febrero de 2014 (Acta 75).

4. En lo referente a su función de evaluar el Sistema de Control Interno (SCI) de la Entidad, la revisión de sus procedimientos, metodologías, controles y demás aspectos, el Comité recibió informes e hizo observaciones para la mejora de los temas tratados en los mismos, entre otros, en los siguientes puntos:

- i. Recibió informes sobre el Sistema de Control Interno en cuanto, entre otras cosas, la normativa que lo regula, su estructura, sus componentes, el Gobierno al interior de la entidad, la metodología de análisis y los resultados del mismo; y sobre la gestión SOX, como sistema de certificación establecido por la entidad y los resultados de la misma.
- ii. Sin perjuicio de las atribuciones en cabeza de la Junta Directiva, recibió informes de los distintos Sistemas de Administración de Riesgos de la entidad con el fin de revisar su coordinación con el SCI para realizar una adecuada gestión de los riesgos.
- iii. Se revisaron las conformaciones de algunos Comités internos de la Administración con el fin de evaluar sus miembros y ejecución de sus funciones.
- iv. Recibió informes sobre el plan de cambio de plataforma tecnológica de la entidad con el fin de evaluar su plan de implementación y los riesgos de la misma.

5. Teniendo en cuenta que mediante Escritura Pública mil quinientos veintisiete (1527) del primero de junio de dos mil catorce (2014), se formalizó la fusión entre Banco CorpBanca Colombia S.A. y Helm Bank S.A. se presentó al Comité los efectos patrimoniales en los siguientes términos:

- Helm Bank S.A. quedó disuelta y sin liquidarse.
- Banco CorpBanca Colombia S.A. adquirió de pleno derecho la totalidad de los bienes, derechos, contratos y obligaciones de Helm Bank, sin trámite adicional alguno y sin solución de continuidad.
- La participación de filiales, inversiones y oficinas que poseía Helm Bank ingresaron al patrimonio de Banco CorpBanca Colombia S.A., sin necesidad de autorizaciones especiales.
- Los negocios fiduciarios, los valores, los títulos, las garantías y otras seguridades otorgadas por Helm Bank S.A., se entienden otorgados por Banco CorpBanca Colombia S.A, sin necesidad de trámite alguno.
- La transferencia de los bienes muebles de propiedad de Helm Bank S.A., se realizará mediante entrega física en bloque y, de requerirse, con su respectivo endoso, nota de cesión o traspaso a que hubiera lugar, para lo cual se tomará como base los registros, inventarios, balances y libros de Helm Bank S.A.

Ahora bien, en cuanto a su función de proponer a la Junta Directiva la estructura, procedimientos, etc., para el funcionamiento del Sistema de Control Interno, el Comité hizo las siguientes:

- i. Solicitó informar a la Junta el cronograma de migración o ajuste de manuales acorde con las políticas de CorpBanca (Chile) y dado la fusión del Banco y el proceso de fusión de las Comisionistas, teniendo en cuenta en todo caso, las normas colombianas aplicables.
- ii. A raíz de la Reforma Tributaria, el Comité propuso que se hiciera una presentación sobre la materia a la Junta Directiva.
- iii. Adicionalmente, teniendo en cuenta el proceso de implementación NIIF, el Comité solicitó que se realizará una capacitación a los miembros del Comité de Auditoría y a la Junta Directiva sobre su aplicación y análisis para el 2015.
- iv. Solicitó una presentación, en el que se le informara en detalle a los miembros el resultado de la calificación de riesgos del Banco.
- v. Solicitó que el modelo de Gobierno Corporativo del Banco, sea aplicado para las filiales, incluyendo en las Juntas Directivas de las mismas un miembro independiente.

6. En cuanto a su deber de supervisar las funciones y actividades de la Contraloría (Auditoría Interna), el Comité recibió informes, hizo observaciones y pronunciamientos para la mejora de los temas tratados en los mismos, entre otros, en los siguientes puntos:

- i. A la fecha, no se han presentado hallazgos materiales por parte de los órganos de supervisión, ni sanciones al Banco. Las recomendaciones efectuadas han sido tenidas en cuenta dentro de los diferentes procesos del Banco.
- ii. Conoció y aprobó el plan de trabajo de la Contraloría.
- iii. Conoció y aprobó el esquema, metodología de evaluación y plan de trabajo que la Contraloría aplicaría hacia las distintas áreas y filiales.
- iv. Recibió periódicamente informes de la Contraloría sobre el avance del plan en cuanto a, entre otros, riesgos financieros, riesgos de gestión, riesgos de crédito, riesgos operacionales y riesgos tecnológicos, los resultados de las auditorías, el estado de las recomendaciones y el avance de las mismas.
- v. Se hizo énfasis en la metodología para la prórroga de los plazos de recomendaciones con el fin de que las mismas fueran debidamente sustentadas ante el Comité, con el fin de que las recomendaciones se implementen por cada una de las áreas dentro del plazo establecido.

7. En cuanto a su función de evaluar los informes de Control Interno practicados por la Contraloría y por la Revisoría Fiscal, y la atención de las sugerencias y recomendaciones incluidas en los mismos, el Comité recibió informes, hizo observaciones y pronunciamientos para la mejora de los temas tratados en los mismos, lo que permitió verificar la existencia de controles adecuados para cada uno de los riesgos relacionados con la actividad financiera, entre otros, en los siguientes puntos:

- i. Conoció y aprobó el plan de trabajo de la Revisoría Fiscal.
- ii. Conoció y aprobó el esquema, metodología de evaluación y plan de trabajo que la Revisoría Fiscal aplicaría hacia las distintas áreas y filiales en su proceso de revisión.
- iii. Sin perjuicio de las atribuciones en cabeza de la Junta Directiva, recibió informes de los distintos Sistemas de Administración de Riesgos de la entidad con el fin de revisar su coordinación con el SCI para realizar una adecuada gestión de los riesgos. Cuando fue del caso, durante la presentación de dichos informes, fue informado sobre el estado de las

recomendaciones hechas por los entes de control antes mencionados y su grado de implementación.

- iv. Adicionalmente, se presentaron los eventos de riesgo operativo y el estado de las actuaciones realizadas por el Banco en el plan de mitigación de los mismos.
- v. Recibió informes de la Revisoría Fiscal sobre, entre otros, la evaluación a los distintos sistemas de administración de riesgos y los resultados obtenidos.
- vi. Periódicamente recibió informes de la Contraloría, entre otros, en temas relacionados con el proceso de compensación y Nómina del Banco y filiales, proceso de recuperaciones, límites legales de endeudamiento y provisiones, evaluación de los procedimientos del área de Contabilidad, del área de control del Gasto, implementación y actualización de manuales por temas normativos y/o bajo políticas CorpBanca, etc.
- vii. Conoció el informe del Defensor del Consumidor Financiero sobre la gestión del 2013 y así mismo, la Administración realizó la presentación del funcionamiento del Sistema de Atención al Consumidor Financiero SAC y analizó el comportamiento de las quejas de clientes contra el Banco, sus causas y plan de trabajo para bajar el nivel de las mismas.

8. En cuanto a su función de informar a la Junta Directiva u órgano equivalente sobre el no cumplimiento de la obligación de los Administradores de suministrar información a los órganos de control, la situación no se presentó en la práctica y por ende no hubo necesidad de informar al respecto.

9. En cuanto a su función de hacer seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por la Junta Directiva en relación con el SCI, el Comité desarrolló los siguientes puntos:

- i. A partir de la directriz de la Junta Directiva de mantenerla informada sobre los avances y hallazgos encontrados, el Comité continuo presentando un informe mensual de actividades con destino a la misma para el efecto y para recibir instrucciones inmediatas cuando fuere ello oportuno. Así mismo se definió que el informe de actividades realizadas por el Comité de Auditoría se presente a la Junta en relación con cada una de las reuniones del Comité de Auditoría.
- ii. Derivado de las conclusiones de las visitas de la Superintendencia Financiera en cuanto al Sistema de Administración de Riesgo Operativo y las directrices establecidas por la Junta Directiva en cuanto a la importancia de la materia y el adecuado cumplimiento de la ley, el Comité recibió periódicamente informes y se pronunció sobre el pliego de cargos emitido por la Superintendencia Financiera en el cual se hizo énfasis en temas de información confidencial de los clientes, relación con proveedores, entre otros; lo anterior, sin perjuicio de que los mismos fueren dados a conocer a la Junta Directiva en desarrollo de la atribución indelegable que la misma tiene.
- iii. Periódicamente, a través del informe del área de Cumplimiento, se hizo seguimiento a los principales requerimientos de autoridades hechos al Banco y sus filiales, analizando alcances e implicaciones para así definir planes de gestión cuando fuere el caso y ajustes a lo requerido por las autoridades.
- iv. De igual forma, a través de los informes periódicos, presentados por el área de Cumplimiento, se tuvo conocimiento sobre las denuncias recibidas a través del Buzón anónimo, pronunciándose sobre las mismas.

10. En cuanto a su función de solicitar los informes que considere convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones, el Comité recibió informes e hizo observaciones para la mejora de los temas tratados en los mismos, entre otros, en los siguientes puntos:

- i. Solicitó y recibió informes de las distintas vicepresidencias del Banco con el fin de conocer a fondo su estructura, riesgos inherentes y estado de las recomendaciones hechas por la Revisoría Fiscal, Contraloría Interna y Autoridades a cada una de ellas o en temas relacionados con cada una de ellas o relacionados con los sistemas de administración de riesgos en que participan las mismas.
- ii. Solicitó y recibió informes de las filiales CorpBanca Investment Trust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, Helm Fiduciaria, Helm Bank Panamá, Helm Comisionista de Bolsa (Entidad fusionada) y Helm Casa de Valores Panamá, con el fin de conocer a fondo su estructura, riesgos inherentes y estado de las recomendaciones hechas por la Revisoría Fiscal, Contraloría Interna y Autoridades a cada una de ellas o en temas relacionados con cada una de ellas o relacionados con los sistemas de administración de riesgos. Así mismo, requirió a los presidentes de los Comités de Auditoría de Corpbanca Investment Trust Colombia S.A. y Corpbanca Investment Valores Colombia S.A. (antes de la fusión), para que realizara la presentación de informes sobre las actividades gestionadas durante el año 2014 por dichas instancias en el cumplimiento de sus obligaciones.
- iii. A raíz del proceso de implementación NIIF, el Comité realizó jornadas extraordinarias con el fin de conocer el estado de implementación de las normas internacionales de información financiera, verificar el cumplimiento y aprobar de las actuaciones y etapas de la norma, para remitir dentro de los plazos establecidos la información a la Superintendencia Financiera de Colombia.
- iv. De igual forma, a raíz del proceso de la fusión de Banco CorpBanca Colombia y Helm Bank S.A., la adquisición de sus filiales, el Comité evaluó los factores de riesgos en el proceso de integración, evaluando los riesgos antes, durante la fusión, y los riesgos posteriores a la misma.
- v. Se recibieron periódicamente informes del área de Cumplimiento sobre la implementación de los Códigos de Conducta General y del Mercado de Valores en el Banco y sus filiales, y sobre el cumplimiento de los mismos.
- vi. Se presentaron y analizaron los procesos relevantes en contra del Banco, así como las provisiones efectuadas.
- vii. Se revisaron estados financieros intermedios.
- viii. Se analizaron las principales operaciones realizadas por el Banco con compañías vinculadas o relacionadas con el Grupo CorpBanca.

11. En cuanto a su atribución de analizar el funcionamiento de los sistemas de información, confiabilidad e integridad para la toma de decisiones, el Comité recibió informes e hizo observaciones para la mejora de los temas tratados en los mismos, entre otros, en los siguientes puntos:

- i. Recibió informes de la Revisoría Fiscal, Contraloría Interna, de la Vicepresidencia de Gestión Financiera y de la Gerencia de Contabilidad.
- ii. Periódicamente recibió informes sobre los estados financieros del Banco con el fin de identificar la evolución de los mismos.
- iii. Solicitó informes sobre el manejo del sistema SOX y el cronograma de implementación del mismo. Igualmente solicitó el informarle los resultados del proceso de certificación del mencionado sistema.

12. En cuanto a efectuar seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones, medidas adoptadas para su control o mitigación, el Comité recibió informes e hizo observaciones para la mejora de los temas tratados en los mismos, entre otros, en los siguientes puntos:

- i. Recibió presentaciones de la Vicepresidencia y Gerencia responsables del SARM y SARL con el fin de efectuar el seguimiento adecuado a los sistemas de riesgos.
- ii. De otra parte, solicitó informes sobre los avances de las capacitaciones en los distintos sistemas de administración de riesgos con el fin de mantenerse informada y aplicar correctivos oportunos en los casos en que los grupos a capacitar no hubieran cumplido con tal obligación en los tiempos establecidos.
- iii. Recibió presentación de las áreas responsables del SARC, en especial en cuanto a la evolución de la cartera de crédito, gasto de provisiones, actividades de integración, seguimiento a los compromisos realizados por la Superintendencia de Bancos de Chile y la implementación de las recomendaciones de la auditoría interna relacionados con el SARC.
- iv. Recibió presentaciones de la Vicepresidencia y Gerencia responsable de SARO, con el objeto de seguir y monitorear adecuadamente esta materia.

Conclusiones.

Con miras a realizar una adecuada revisión del Sistema de Control Interno – SCI de la entidad, el Comité basó su trabajo en la realización de presentaciones de informes por parte de las distintas áreas de Banco, de sus filiales y de sus órganos control, e hizo un seguimiento periódico a las recomendaciones establecidas. Para el efecto, mantuvo su decisión de hacer por lo menos reuniones del comité mensual y de presentar con la misma periodicidad a la Junta Directiva un informe de sus actividades, cuyas gestiones o recomendaciones más relevantes fueron expuestas anteriormente.

Sin perjuicio de los puntos indicados en este informe y de los planes de acción que serán ejecutados durante el 2015, el Comité de Auditoría, pudo concluir que la estructura del Sistema de Control Interno de la entidad es razonable y ajustada a las políticas establecidas para la administración del mismo.

Durante el periodo 2014 no se presentaron sanciones ni hallazgos materiales por parte de los Organismos de vigilancia y control de la entidad y que las recomendaciones efectuadas por los mismos fueron o están siendo tenidas en cuenta por la Administración de la entidad para su implementación.

De igual manera, a juicio del Comité de Auditoría se concluye que el alcance y cubrimiento de la labor hecha por la Contraloría Interna, el cual se describió en líneas generales en este informe, fue hecho bajo criterios de independencia de manera adecuada durante el ejercicio.

Finalmente, cabe resaltar en este punto que el Comité de Auditoría he hecho especial seguimiento a los hallazgos que en materia del proceso contable, han efectuado tanto la Auditoría Interna como la Revisoría Fiscal y se solicitó a la administración el plan de acción implementado para mitigar estas incidencias.

A los Señores Miembros de la Junta Directiva del Banco CorpBanca Colombia S.A., en Bogotá a los 16 días del mes de febrero de 2015.